

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

20/08/2026
10:01 AM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 31/07/2026		
NOMBRE:	José Luis Torres Quirarte	2026 000268	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Agosto de 2026	7 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Víáticos al municipio de San Cristóbal de la Barranca, consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	251-108-07a	D	\$2,170.28	0.00	\$0.00	\$2,170.28
3751	Gasolina	251-108-07b	D	\$1,403.03	0.00	\$0.00	\$1,403.03
TOTALES				\$3,573.31	0.00	\$0.00	\$3,573.31

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	IZÓ
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 31 de julio de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$4,664.20**
Cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 20/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Cristóbal de la Barranca,
por el periodo comprendido del 3 al 7 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$2,170.28	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			\$0.00
0			

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
San Cristóbal de la	680	200	10.00	2.83	\$2,493.92
Total gasolina					\$2,493.92

Precio gasolina 28-34

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

José Luis Torres Odirarte

Calculó

Revisó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal Comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Automóvil	Transporte	Otro		
TOMATLÁN	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AYUTLA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRPARTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X			200	SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2026

Versión Pública
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ AUDITORIA
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

30 JUL. 2026
14:55 hrs

RECIBIDO

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Municipio	Fecha	Particularidad	Autorización		Observaciones
			Viáticos	Reembolso	
TOMATLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARO. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X		SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AYUTLA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARO.	X		SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARO.	X		SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING.	X		SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X		SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 10 AL 21 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X		SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NORIEGAZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

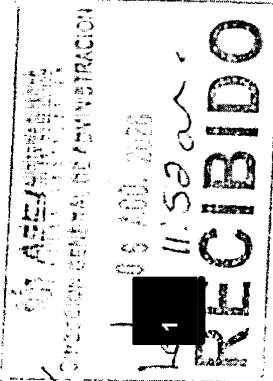
Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3565/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. KARINA GUZMÁN CARDONA
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX, y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b, y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, de obra pública, y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Ing. Alfredo Magaña Novoa e Ing. José Luis Torres Quirarte; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de agosto de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 116 numeral 1 y 3; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEL AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3565/2026
Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

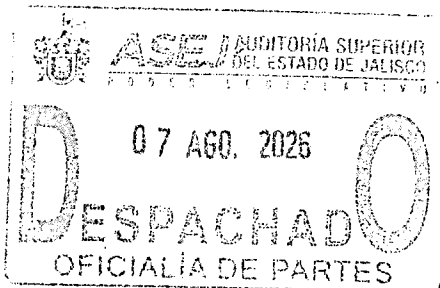
vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Maderá. - Director de Análisis e Integración. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Jorge Villanueva Jiménez. - Director de Auditoría y Cumplimiento. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 1 R/ahhg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, a 14 de agosto del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. José Luis Torres Quirarte, estuvo presente en este municipio de San Cristóbal de la Barranca desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de agosto de 2026.

1



C. MARCO DAMIÁN ORTIZ ALVAREZ

DIRECTOR DE GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA
Fecha de comisión	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO DE 2026
Objetivo	AUDITORIA
Resultados obtenidos	

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,170.28
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$2,493.92
Otros		\$0.00

\$4,664.20

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, 17 de agosto del 2026

JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE

Nombre y firma del comisionado

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES MILLENIUM

E05918 / RFC CMI000125A76
PERIFERICO NORTE, No. 10
FRACC. INDUSTRIAL ZAPOPAN NORTE
ZAPOPAN, JALISCO
C.P. 45130, MÉXICO
TEL/FAX:
RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales

aranjo
gasolineras

FACTURA No.

T 280029

FOLIO FISCAL

f58541de-112c-437c-81d3-62d20d8e7b50

LUGAR DE EXPEDICION

45130

FECHA: 2026-08-12 HORA: 18:44:58	Tipo de Comprobante: I Ingreso	USO CFDI: G03 Gastos en general
CLIENTE: 501024961	Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	AVENIDA NIÑOS HEROES 2409
R.F.C.: ASE0901016N4	Domicilio Fiscal: 44190	MODERNA GUADALAJARA
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO		GUADALAJARA, JALISCO, México

Cantidad	U. Medida	No. Identificación	Cve. SAT.	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
20.8420	LTR Litros	PL/1947/EXP/ES/2015-5981389	15101514	32025 Magna Pemex (Despacho 5981389-0)	\$20.762883	\$432.74	\$0.00
Complemento Concepto Hidrocarburos y Petrolíferos				Tipo Permiso	Número Permiso	Clave	SubProducto
1.0				PER01	PL/1947/EXP/ES/2015	15101514 Gasolina Regular	SP16 Gasolina Regular

Sello Digital del Emisor:

S/aER7JH9N/hoC4pFzzN81HkDc3s5JtEqfUxzDJNHYU4xlvnNJVWdGrlar/3ZfWkOaW9cWkod7Txyy5D8wyHuYZ3AYiDAU8eol3gQo0VHQfaXTF6N7Zga0oMMDRMpauzGslusPbESQ+KzCqa1wE7KuL9M0WUxYG7YUbyNDnxUqDPJMsQBInRkE50Tz/nSgF2dV2dBPTQwModOf9VtgLvBHgbUjBJ8CYRve9NwwyFk2oNEkCR55IKZ78+O3DX+w+R4mL8NxcjbdXRxc4CFkYjIDs8AsDvAVYURuNTwoMZA0CgiHStYV3LXEPVGN/j3MfSZLsOxI2YMBgYdyuLHuUQ==

Sello del SAT:

LeDGWJPRmyPdlsf8lFDI/4nBoThd0HIKdzKiW0JIGGqFegntGVQURdyxqkm6BIDbCXXh1hcbIra/lmxYWBjd1qck1YNHoP7rALp9LqEZwBtrOL0zAF4aqoc8z8wZmm0zcvT+lgko4GCdceOyo092VjmvN83v8HnvWX+P/nMgkzDI5r/rqJN2CCdvLnCAQVnZ4H2o5klowPasGztQjBMU0XejVH9BmlegppCJw4ladjFxFuXdCfw5V8eTrHodOUXyGTnEAUxNuNuRk opnFW0Gr5IM7J8LcCZQaor4civYXXCmTILPLNSUQNOHfDiXJQ6YRwCSD3IZPVwSgeVCeg==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1.1|f58541de-112c-437c-81d3-62d20d8e7b50|2026-08-12T18:44:58|ED1101020E99|S/aER7JH9N/hoC4pFzzN81HkDc3s5JtEqfUxzDJNHYU4xlvnNJVWdGrlar/3ZfWkOaW9cWkod7Txyy5D8wyHuYZ3AYiDAU8eol3gQo0VHQfaXTF6N7Zga0oMMDRMpauzGslusPbESQ+KzCqa1wE7KuL9M0WUxYG7YUbyNDnxUqDPJMsQBInRkE50Tz/nSgF2dV2dBPTQwModOf9VtgLvBHgbUjBJ8CYRve9NwwyFk2oNEkCR55IKZ78+O3DX+w+R4mL8NxcjbdXRxc4CFkYjIDs8AsDvAVYURuNTwoMZA0CgiHStYV3LXEPVGN/j3MfSZLsOxI2YMBgYdyuLHuUQ==|00001000000709609813||



12 ABO. 2026

Validado ante el



RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Nombre: José Luis Torres Quiroz

1

Nombre: 1

OPERADO
Fondo Revolvente
OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026



Forma de Pago: 01 Efectivo
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN
RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99
Exportación: 01 No Aplica
Importe en letras: (quinientos pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$432.74
I.V.A. 16.00% \$67.26
TOTAL \$500.00

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES MILLENIO

E05918 / RFC CMI000125A76
PERIFERICO NORTE, No. 10
FRACC. INDUSTRIAL ZAPOPAN NORTE
ZAPOPAN, JALISCO
C.P. 45130, MÉXICO
TEL/FAX:
RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales

aranjo
gasolineras

FACTURA No.

T 280100

FOLIO FISCAL

11501cb6-0607-4341-845a-2299e6253372

LUGAR DE EXPEDICION

45130

FECHA: 2026-08-13	HORA: 20:10:32	Tipo de Comprobante: I Ingreso	USO CFDI: G03 Gastos en general
CLIENTE: 501024961	Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos	AVENIDA NIÑOS HEROES 2409	
R.F.C.: ASE0901016N4	Domicilio Fiscal: 44190	MODERNA GUADALAJARA	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO		GUADALAJARA, JALISCO, México	

Cantidad	U. Medida	No. Identificación	Cve. SAT.	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
20.8420	LTR Litros	PL/1947/EXP/ES/2015-5983391	15101514	32025 Magna Pemex (Despacho 5983391-0)	\$20.762883	\$432.74	\$0.00
Complemento Concepto Hidrocarburos y Petrolíferos				Tipo Permiso	Número Permiso	Clave	SubProducto
1.0				PER01	PL/1947/EXP/ES/2015	15101514 Gasolina Regular	SP16 Gasolina Regular

Sello Digital del Emisor:

G9Fcz8S4+skqRsj+QpepkHm5QgskSiJG1aOIsPv+qWoDgttBX1flm+7/CoOEysxuWgqPifC5NT6bqgO8HbALhu8RaTvXdKOylLQG2hyr/ldrQMOHQSSq9TOu2uDwfXV4f62rx1nthdHkS90GchJtYkAnhMpasLg9Wm1easv6+z/Y4J318Sb+4scGmmHMidm66yzKN3LdZLd9EPKSSQUY1ZRI/XFYJ5QX0nbyEudZ4QVwe7SsjuxEau0Dq4IFn/jMvYduom0wIVaSGo6leGSWKEUUYRaeP0m8Eha6yUqslbOST+sY3rinqbiT/mzt6+IE4olZwRy0Qi7wv79XEPg==

Sello del SAT:

IMrnrwETvBcdZ+8HUSTXbi9Q4bLQKJ8QS+PtKm6nBFye1L1trdBr3yIIGDUFMoaBJZIK8bMvrs9o+ibnekxpsa0GAIWnLYyKkbZvUulhyloL0SViiHGmdLFg0updiR/JtqT/edZ5hInq12U54NySguRnRu4+ft93QmB1isajckloAatlUplSP7eUXJlyT2InnCDWYKR2u1d0+n+Nw1mUq22aJXzku78uwzaExQUVnktWT4Ey0frh7gFrNUELzPvU1k8NnBGOz40BRyEFuQ NIGWYtCwduJmk1Sz/QOfKsWKwQI8/dHtHCsHUGGeChFWjy7CtUyzPjPjSyo51mw==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT:

||1:1|11501cb6-0607-4341-845a-2299e6253372|2026-08-13T20:14:24|EDI101020E99|G9Fcz8S4+skqRsj+QpepkHm5QgskSiJG1aOIsPv+qWoDgttBX1flm+7/CoOEysxuWgqPifC5NT6bqgO8HbALhu8RaTvXdKOylLQG2hyr/ldrQMOHQSSq9TOu2uDwfXV4f62rx1nthdHkS90GchJtYkAnhMpasLg9Wm1easv6+z/Y4J318Sb+4scGmmHMidm66yzKN3LdZLd9EPKSSQUY1ZRI/XFYJ5QX0nbyEudZ4QVwe7SsjuxEau0Dq4IFn/jMvYduom0wIVaSGo6leGSWKEUUYRaeP0m8Eha6yUqslbOST+sY3rinqbiT/mzt6+IE4olZwRy0Qi7wv79XEPg==|00001000000709609813||



13 AGO. 2026

Validado ante el



OPERADO

Fondo
Revolvente

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2026



Forma de Pago: 01 Efectivo
Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN
RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99
Exportación: 01 No Aplica

Importe en letras: (quinientos pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$432.74
I.V.A. 16.00% \$67.26
TOTAL \$500.00

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1555025
FOLIO FISCAL:
21becc90-3ca5-4c7a-9e5f-486f6310ba15
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
14 AGO DEL 2026 17:08:23
FECHA CERTIFICACION:
14 AGO DEL 2026 17:08:59

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
16.828	LITR	MAGNA	20.73		348.81
SUBTOTAL:					348.81
002 IVA (16%):					54.22
TOTAL:					403.03

CUATROCIENTOS TRES PESOS 03/100 M.N.



14 AGO. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Jose Liston

FIRMA:

1

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|21becc90-3ca5-4c7a-9e5f-486f6310ba15|2026-
08-14T17:08:59|LS01306189R5|g8dS1VXYBiVWcqMXdm2I
axhitNkmm7tU+OX3nHGjJC9+7I5KaRZbRGptIEg5cMkaB+kS
oBwZhmI+ppI6fkKZaOMUufaAKK14rF7j+OLJSXiP40hSXRd+
VfV0d25/Bx4zjPxNFsB3CsJBqb9bJvPbHZqmR8/tTZVFZpZ0
zpr+DD8c3rRyNTda6c+//fTFVriEnBZpmZi90n4RsVxsPJLz
p5A04yu4MqIqc0qpQKvLRk2DjIZJWmdfVfVVSson9sPgqn6
zn1qcjtm2SjXejeLHB782SHUJDNh3fE+tw19v40pRousxfLz
Gd/RTUSdxRtOeECpOunKHQMXR21oH07pfQ==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
g8dS1VXYBiVWcqMXdm2IaxhitNkmm7tU+OX3nHGjJC9+7I5K
aRZbRGptIEg5cMkaB+kSoBwZhmI+ppI6fkKZaOMUufaAKK14
rF7j+OLJSXiP40hSXRd+VfV0d25/Bx4zjPxNFsB3CsJBqb9b
JvPbHZqmR8/tTZVFZpZ0zpr+DD8c3rRyNTda6c+//fTFVriE
nBZpmZi90n4RsVxsPJLz p5A04yu4MqIqc0qpQKvLRk2DjIZJ
WmdfVfVVSson9sPgqn6zn1qcjtm2SjXejeLHB782SHUJDNh
3fE+tw19v40pRousxfLzGd/RTUSdxRtOeECpOunKHQMXR21o
H07pfQ==

SELLO SAT:
Nvhb0yzy/bXKFe1oEytCtqrgA4iqnUcnFg97N/1ufFVMgv6Z
WRTxu63nlnDZ4u3f8GpnjoHYT6XXiI5aRuH/i289jEU2prs
T5V3r1tH4aM7L23TKNuIhPk9mIAEaALW19i9NsDt ipAKQDZZ
YDfU11AmhO+ACowDYTN8qA4X4u2A/z1n5NDgVV7Ga05g+e6
PnXdbEERYU2rwwMDAa0c8jJibSESbjCDSWRF2M2GPb+TqRXu
sWnTvnfL7hSBI12iHo8xQb0Nqq6V1y5XXGGzoM9/PZpCow1
4myu7IouTQ+r2OZHfMA9awLwB36mHoD64jmtMSbTwwBUByY
A5+gMQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajaturfactura/

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el



20 AGO. 2026

Nombre:

1